COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANSQUICALIQUIN S.A

Resolución No 059-DIR-2013-ANT

MACHACHI-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

Machachi, 01 de Abril del 2019.

Señores:
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSQUICALIQUIN S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución del 13 de Octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañía, en la cual hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, presento ante ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2018 de la Compañía Transquicaliquín S.A., sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía.

Es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANSQUICALIQUIN S.A

Resolución No 059-DIR-2013-ANT

MACHACHI-ECUADOR

En consecuencia debo expresar que los Estados Financieros con fecha de corte 31 de Diciembre del año 2018 se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales conforme las Normas Internacionales de Información Financiera así lo disponen, así también los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la

Junta General de Accionistas y que la compañía se halla bajo un adecuado control interno.

Es todo cuanto puedo mencionar en mi calidad de Comisario asignado.

Atentamente,

Sr. Gerardo Almachi
COMISARIO
C.C. 180423496-9